A los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el **DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ** representante legal, la profesional especializada **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES** en calidad de Supervisor, por otra parte, **UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES S.A.S** representante legal de **ZAYDA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 20.887.743 de San Bernardo** en calidad de Contratista, una vez supervisadas y recibidas a plena satisfacción las actividades encomendadas **CPS 156-2024**, dentro del objeto del **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES APOYADOS POR EL IDERF**, emito el siguiente informe.

1. **INFORMACION DEL CONTRATO Y GARANTIAS:**

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	DD	MM	AAAA	ACTA No.			003	
			27	12	2024					
CONTRATO:	CPS 156-2024	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:					27	09	2024	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES APOYADOS POR EL IDERF.									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y / O HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, LO PRIMERO QUE OCURRA.	FECHA INICIO	30	09	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	20	12	2024	
PRÓRROGA	N/A	FECHA INICIO	N/A	N/A	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	N/A	N/A	
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 91.123.633) M/CTE. INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.									
VALOR DE LA ADICION										
VALOR TOTAL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 91.123.633) M/CTE. INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES S.A.S ZAYDA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 20.887.743 de San Bernardo									
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES Profesional Especializado									
APOYO AL SUPERVISOR:	N/A									
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	N/A	Aplica	N/A	Numero	N/A	Fecha ingreso	N/A	N/A	N/A

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

2. A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato

A continuación, se relaciona la póliza para el inicio del contrato **CPS 156-2024**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
21-54-101012898	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00	Seguros del Estado	30/09/2024
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		
	GASTOS MÉDICOS	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
21-46-101099179	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	30/07/2025	$18.224.726,60	Seguros del estado	30/09/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	30/07/2025	$18.224.726,60		
	CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2024	30/01/2028	4.556.181,65		

A continuación, se relaciona la actualización de la póliza a la liquidación **CPS 156-2024**

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
21-54-101012898	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00	Seguros del Estado	30/09/2024
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		
	GASTOS MÉDICOS	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30/09/2024	30/01/2025	$260.000.000,00		

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
21-46-101099179	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2024	30/07/2025	$18.224.726,60	Seguros del estado	30/09/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2024	30/07/2025	$18.224.726,60		
	CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2024	30/01/2028	4.556.181,65		

ACTAS DE SUSPENSIÓN:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
ADICIONES		x	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

a) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

# CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2024000157	28/08/2024	$87.420.800,00	1.2.3.1.18
		$3.702.833,00	1.3.3.8.01

b) REGISTRO PRESUPUESTAL:

# REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2024000238	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30/09/2024	$87.420.800,00	1.2.3.1.18
				$3.702.833,00	1.3.3.8.01

c) VALORES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 91.123.633,00	$0
VALOR ANTICIPO	$0	$0
VALOR ADICIONAL	$0	$0
TOTAL, PARCIALES	$0	$0
VALOR PRESENTE ACTA	$0	$$91.039.000,00
SALDO A FAVOR DE IDERF	$0	$84.633,00
TOTALES	**$ 91.123.633,00**	**$ 91.123.633,00**

SALDOS A FAVOR DEL IDERF							
RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301035	038	1.2.3.1.18	64119	$84.633,00

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.
TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.
CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.
QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el IDERF queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.
SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista presento certificación de aportes al sistema de seguridad y social.
SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.
OCTAVA: El contratista manifiesta que el IDERF cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
NOVENA: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDERF, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del IDERF, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato No **CPS 156-2024**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
Director IDERF

UNITRAES S.A.S
UNIÓN DE TRANSPORTADORES
ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ
NIT. 808002348-8
ZAYDA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C 20.887.743 de San Bernardo

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
Supervisor

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211